

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área: Permiso Núm: Núm Exp.:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental. DGDTUS/DSA/POA/2022/382

DSA/NA/POA/2022/090

Fecha de emisión:

26/12/2022

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Urbano Sustentable, el 21 de julio de 2022, mediante el cual anexa los documentos y quisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Minisúper con cervezas, vinos y licores en envase cerrado; ım, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 3 Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climátic racción II inciso b) del el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana cipio de Tulum, publicado y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede y una vez analizada la solicitud I PERMISO DE OPERACIÓN otorga AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL NOMBRE COMERCIAL MINISUPER CON CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO TULUM MARKET PROPIETARIO: RICACIÓN: VIGENCIA: DEL 26 DE DICIEMBRE D MUNICIPIO DE TULUM, QROO. AL 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

NDIC ONANTES

- 1. El establecimiento debe a señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que estab e los rimites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método , que con base a su actividad comercial deberá mantener el ae medic nivel de ruido en 55 ded un norario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas
- 2. Deberá evitar de derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líqui sides domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese
- 3. El estable deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro de ener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento
- ólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión:



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Municipio de Tulum

Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2022/382 DSA/NA/POA/2022/090

Fecha de emisión:

26/12/2022

823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ecologia. ión: 844 189 de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID .com de la 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecologia ilum@g 5579 o acudir Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefón! cuestionario se a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática

le otorgara una constancia de participación.

lo Territorial Urbano Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General presente permiso de Sustentable, el informe de seguimiento de condic rios (manifiestos) de la operación ambiental, donde anexe los documento ntos comprobatorios de la separación, entrega de los residuos recicial icipación en las pláticas y/o disposición de las aguas residuales, las con me veberá presentarse cada 4 meses, cursos que imparte la Dirección, entre otros. Picho in npresas prestadoras de servicios que los documentos comprobatorios deberán ser expe os por cuenten con autorización vigente del Munici

- al personal de la Dirección de Sustentabilidad edes 8. Deberá atender y brindar todas las facil licas que se llevarán a cabo para verificar el Ambiental, en las visitas de inspección pa iso y sus condicionantes, el personal estará cumplimiento y seguimiento del presente pa cial con lotografía expedida por la Dirección General de debidamente acreditado con su cres Desarrollo Territorial Urbano Sus ntabi
- Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que 9. La renovación del Permiso de eracio evitar sanciones y multas. concluya la vigencia del p

cionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en ias con ementar las medidas de seguridad como la suspensión o El incumplimiento de alguna d a im caso de recurrencia se praced siciones jurídicas aplicables. clausura de conformidad d

de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras ales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial. El presente document no le dependencias federale

LINGS MEL AUTORIZO **NEW BERNABÉ** ARQ. LIBERTAD VAZQUEZ MIRANDATHIANDA BURGOS OURECUION DIRECTOR DE CO PIETARIO TERRITO RECURSION DE DESTE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL H. AURBANIO SUSTENTA BLEDO

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN

№º Póliza 31987 AB

Página 2 | 2